



---

TODO LO HUMANO NOS IMPORTA  
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

## LA UEJN EN LA 108 CONFERENCIA DE OIT

Dura denuncia de judiciales  
contra el Estado argentino en la OIT

*La UEJN se quejó por una “sistemática” violación a la libertad sindical. Piden un ámbito de negociación colectiva en el Poder Judicial.*

20 junio, 2019. Publicado en Mundo Gremial



Los trabajadores judiciales dieron este jueves un paso más en la lucha por la negociación

colectiva de la actividad. A través de la **Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN)**, impulsaron una nueva presentación

ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El escrito lleva las firmas del secretario general de la UEJN, **Julio Piumato**, y el secretario de Relaciones Internacionales del gremio, **Ariel Pringles**.

Los dirigentes formularon lo que técnicamente se conoce como Queja. Lo hicieron en el marco de la [108° Conferencia Internacional del Trabajo](#) que se realiza por estos días en Ginebra, Suiza.

Con este requerimiento, la UEJN solicita que se instituya una Comisión de Encuesta, para que sea el propio organismo internacional quien examine las denuncias por “violaciones

sistemáticas” de los convenios de OIT sobre libertad sindical y derecho a la negociación colectiva.

En palabras de su secretario general, el sindicato de los judiciales describió la **larga pelea que vienen dando contra el Estado argentino por la falta de un espacio para negociar colectivamente las condiciones de trabajo** del personal del Poder Judicial de la Nación.

Las presentaciones y petitorios presentados por la UEJN datan desde hace una década. Fue en 2009, cuando el por entonces diputado nacional Piumato elevó un proyecto de ley al Congreso Nacional tendiente a regular la negociación colectiva en la actividad.

La iniciativa fue volteada por el partido gobernante de aquel momento, perdiendo Estado Parlamentario tiempo después.

En mayo de 2016, hubo otro intento por la vía legislativa. Esta vez, por parte del diputado nacional **Facundo Moyano** sobre “Negociación Colectiva de Empleados del Poder Judicial”. El resultado fue el mismo.

Pero la pelea no cesó, y fue el mismo legislador Moyano quien presentó un nuevo escrito en 2018, que aún mantiene estado parlamentario encontrándose en giro a comisiones en Diputados.

No obstante, la UEJN acompañó un nuevo proyecto de ley de Convenio para la Negociación Colectiva en el ámbito del Poder Judicial en el Honorable Senado de la Nación Argentina, que lleva las firmas de ocho senadores: **Miguel A. Pichetto, Daniel Lovera, Juan M. Pais, Rodolfo Urtubey, Guillermo Pereyra, Cristina López Valverde, Ada R. del Valle Iturrez de Cappellini, Guillermo Snopek y Fernando “Pino” Solanas.**

Cada instancia fue acompañada por sendas reuniones con todos los actores involucrados en la temática: hubo reuniones con legisladores, ministros de Trabajo y de Justicia, y hasta con destacadas figuras del sindicalismo mundial a cargo de la **Confederación Sindical Internacional (CSI)** y la **Confederación Sindical de las Américas (CSA)**.

A pesar de la militancia y la constante lucha, junto a las recomendaciones y expresos pedidos de OIT, los gobiernos de **Cristina Fernández de Kirchner** y **Mauricio Macri** nunca avanzaron en la conformación de un convenio colectivo para los judiciales.

En la reciente presentación, la UEJN ratificó sus denuncias contra el Estado argentino por violación a la libertad sindical y del derecho a la negociación colectiva, con fuertes expectativas de una respuesta positiva por parte de la OIT.